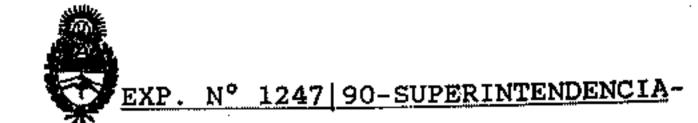
RESOLUCION Nº 538/90



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22de mours de 1990.Acéptase -con efectos a partir del
10 de mayo de 1990- la renuncia condicionada presentada por
el Perito Médico de la Justicia Nacional, doctor JORGE JOSE
MARTINI del Cuerpo Médico Forense, en los términos de los
decretos 8820/62 y 9202/62 y la ley 18464 modificada por la
Ley 22.940 (T.O. Dec.2700/83) hasta tanto la Caja Nacional
para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el
otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-

Registrese, hágase saber y archive-

ge.-

Touds heverelist

in the second se

Manfaragno fary

The second second

The second of th